

Ciudad de la Costa, 18 de octubre de 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 417/2018 ACTA N° 39/2018

VISTO: Que por Resolución Nro. 361/2018 se crea un Fondo Permanente

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester autorizar el gasto correspondiente al Fondo Permanente por el período 20/10/2018 al 19/11/2018

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 39 del 18 de octubre de 2018, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA PESOS URUGUAYOS \$75.568 (PESOS URUGUAYOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO) CON EL FONDO PERMANENTE POR EL PERÍODO QUE VA DEL 20/10/2018 AL 19/11/2018 A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.**

2. **POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.**

3. **COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURIA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORIA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL. CUMPLIDO ARCHIVARSE**

EDITH RICHARD

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

JOSÉ ESTEFAN

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Esc. CARPIO LOPEZ ASSANDRI

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

CANELONES

ANGEL ROVAS

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA